



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



DIRECCIÓN GENERAL

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, POR SUSTITUCIÓN, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN TOKIO**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Temporal, por sustitución, con la categoría de Auxiliar, en la Consejería Española de Turismo en Tokio, y a propuesta del Presidente del Tribunal Calificador, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

VºBº de la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información

Mª Isabel Martín Benítez  
(firmado electrónicamente)

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO  
P.D. Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE del 11.02.2021)  
EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo

www.tourspain.es  
secretaria@tourspain.es



C/ POETA JOAN MARAGALL, 41  
28020-MADRID  
TEL: 91 343 36 20  
FAX: 91 343 34 70



Código: **14681047-93305613XR1O9HMPWQ08** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>  
Documento electrónico, página 1 de 1.



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN TOKIO



CONSEJERÍA DE TURISMO

スペイン大使館 観光局

EMBASSY OF SPAIN  
TOURISM SECTION

## RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CONSEJERÍA ESPAÑOLA DE TURISMO EN TOKIO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1. de las Bases de la Convocatoria para el ingreso como Personal Laboral Temporal en la Consejería Española de Turismo de Tokio, con la categoría laboral de auxiliar, se procede a hacer pública la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo, que resulta ser la siguiente:

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRES (INICIALES)	DNI/ PASAPORTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN	DETALLES
MZL	xxxxx6849	No ha cumplido 2.1.5 No ha cumplido 2.2	Doc. acreditativa N1 japonés o equivalente Permiso de residencia y trabajo en Japón
SYR	xxxxx2226	No ha cumplido 2.1.5 No ha cumplido 2.2 No ha cumplido 3.3	Doc. acreditativa C1 español o equivalente Permiso de residencia y trabajo en Japón Curriculum vitae

De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, la no presentación de la documentación exigida supondrá la exclusión del/la aspirante del proceso selectivo.

Conforme al apartado 4.1 de la Convocatoria **se otorga un plazo de subsanación de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación.**

ALEJANDRE  
MARTINEZ JAIME  
- DNI 00696704B

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRE MARTINEZ  
JAIME - DNI 00696704B  
Fecha: 2024.03.26 11:50:05  
+09'00'

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN